

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

40358 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador Sr. Álvarez Vicario en nombre y representación de Asociación Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA) se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, Recurso Contencioso-Administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el Plan Nacional Transitorio para grandes instalaciones de combustión, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 14 de marzo de 2017 y figura registrado en el n.º 002/42/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048150-1